



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

ANUNCIO

Por la Alcaldía-Presidencia el día 11 de enero de 2024 se dictó el Decreto Nº 134, resolviendo:

PRIMERO.- Delegar, con carácter genérico, en el Primer Teniente de Alcalde Dº Pablo Omar Hernández Concepción la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Turismo, Medio Ambiente, Tecnologías de la Información y Comunicaciones(TICs), Transparencia, Patrimonio y Deportes.

SEGUNDO.- Delegar, con carácter genérico, en la Segunda Teniente de Alcalde Dª Irinova Hernández Toledo, la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Cultura, Fiestas y Hacienda.

TERCERO.- Delegar, con carácter genérico, en la Tercera Teniente de Alcalde Dª Teresa de Jesús Hernández Díaz la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Juventud, Biblioteca, Participación Ciudadana, Educación y Formación.

CUARTO.- Delegar, con carácter genérico, en el Cuarto Teniente de Alcalde Dº Gustavo Jesús Concepción Rodríguez, la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Comercio, Sector Primario, Desarrollo Local, Parques y Jardines.

QUINTO.- Delegar, con carácter especial, en el Sra. Concejala Dª Amanda Díaz Pérez, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Servicios Sociales, Sanidad, Igualdad y Menores.

SEXTO.- Delegar, con carácter especial, en el Sr. Concejal Dº Jonay Pérez González la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Seguridad, Industria, Movilidad, Policía Local, Tráfico, Protección Civil y Cementerio.

SÉPTIMO.- Delegar, con carácter especial, en el Sr. Concejal Dº David González González, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 12-01-2024 09:56:16	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-000438	Fecha: 12-01-2024 14:39	
Nº expediente administrativo: 2023-002834 Código Seguro de Verificación (CSV): 909A4BA3C315A85A2DFACFCE2A70E900 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/909A4BA3C315A85A2DFACFCE2A70E900 .			
Fecha de sellado electrónico: 12-01-2024 14:40:44 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:56:56	

- Servicios, Residuos, Limpieza, Alumbrado Público, Obras e Infraestructuras viarias y Aguas.

OCTAVO.- Delegar, con carácter especial, en la Sra. Concejala D^a Yaithza Crisbert González Rondón, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:


- Mayores, Coordinación Limpieza Colegios, Artesanía, Mercadillo.

NOVENO.- Las delegaciones efectuadas abarcan las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, reservándose para esta Alcaldía la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros todas las cuestiones gestionados por los Concejales delegados, así como la coordinación general de todos los servicios.

DÉCIMO.- Notificar la delegación conferida a los interesados.

DÉCIMOPRIMERO.- La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 12-01-2024 09:56:16	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-000438	Fecha: 12-01-2024 14:39	
Nº expediente administrativo: 2023-002834 Código Seguro de Verificación (CSV): 909A4BA3C315A85A2DFACFCE2A70E900 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/909A4BA3C315A85A2DFACFCE2A70E900 .			
Fecha de sellado electrónico: 12-01-2024 14:40:44	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:56:56	